INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**D1_2026_02**
NOMBRE DEL PROYECTO	**Influencia de la ideología y la imagen pública en el uso de datos de desempeño por parte de los concejales del Departamento del Huila del periodo 2024 al 2027**
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**1**
MONTO SOLICITADO: $66.514.890 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: - NC: 6 - NC o DT: 3 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 13 Monto de financiación al que puede aplicar: $150.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	**18 meses**

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada
1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	15	La intuición original de la propuesta, que podría tener bastante potencial, se basa en la sospecha de que la interpretación y utilización de la información sobre el desempeño de las funciones públicas, por parte de los concejales del Huila, está condicionada por algunos factores subjetivos de esos funcionarios, como la ideología política, la formación académica, las expectativas de largo, mediano y corto plazo de su futuro político, su ambición política y su actitud frente al riesgo. Y, luego, explora las consecuencias que esta utilización diferenciada de la información institucional tiene para la gestión eficaz de los asuntos públicos en el nivel local, la adecuada toma de decisiones y la rendición de cuentas. Sin embargo, la formulación del proyecto, que busca ofrecer una comprensión detallada sobre el uso de la información respecto a las acciones de la gestión pública del orden local, especialmente en lo concerniente a la toma de decisiones, se centra casi exclusivamente en la influencia de la ideología política, que hace que la información sobre el desempeño de diferentes programas y proyectos sociales, que puede ser ignorada, tenida en cuenta o rechazada Pero, al lado de esta insistencia en la ideología, el proyecto menciona otros factores individuales de los concejales, como la ambición política o la actitud ante el riesgo, el nivel de educación alcanzado, las perspectivas de largo, mediano o corto plazo de sus carreras políticas, el comportamiento de corte clientelista o burocrático de su actividad política, que pueden ser más relevantes para explicar las diferencias de los concejales frente al uso de la información. Así, los concejales que tenían estudios superiores o estaban pensando en seguir escalando en la arena política se mostraban más dispuestos a incorporar la (supuesta) evidencia objetiva, y tener en cuenta la información de entidades técnicas y sancionatorias, las asociaciones de veeduría ciudadana, con implicaciones para la transparencia y rendición de cuentas. En cambio, los concejales de estilo más clientelista se mostrarían más reacios al uso de ese tipo de información, por confiar más en la información basada en el contacto directo con las bases de su poder, normalmente más centrado en una perspectiva de corto plazo. Obviamente, como señalan los proponentes, el pasar por alto el impacto de esta dimensión subjetiva de la percepción diferenciada de la información,

				como hace la mayoría de los analistas, que tienden a privilegiar el análisis de los intereses particulares en su futuro, puede tener consecuencias para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos, donde la credibilidad otorgada por los concejales a las fuentes de información afecta la confianza en las decisiones tomadas por ellos Para eso, apoyándose en analistas externos, que subrayan que la percepción de la información institucional no es usada normalmente de manera objetiva sino de acuerdo con los sesgos individuales de los funcionarios, proponen un diseño experimental riguroso que se basa en el censo completo de 394 concejales del Huila. Para eso, recurren a dos experimentos controlados de carácter aleatorio, uno centrado en el nivel de rendimiento informado sobre un programa de educación sexual integral, y otro centrado en la fuente originaria de la información (la Contraloría, el departamento o un comité de veeduría ciudadana), sobre los cuales se pide opinar en cuanto a las calidades del equipo encargado de realizar los informes, para decidir sobre su eventual financiación. A partir de esas opiniones, se intentaría concluir sobre la ideología política de los concejales, que determinarían la percepción de la utilidad que tiene la información para su actividad política concreta, particularmente para la toma de decisiones. En cambio, varias anotaciones del proyecto permitirían vislumbrar la posibilidad de realizar un estudio detallado del comportamiento decisional de los concejales según esas condiciones subjetivas, que permitiría un mejor conocimiento de la vida política del nivel local, poco estudiada en nuestro medio académico, que podría beneficiarse de la fortaleza metodológica que ofrece el censo completo de los concejales del departamento. Por ejemplo, el proyecto insinúa la posibilidad de realizar una categorización de los patrones de comportamiento político de los concejales según los rasgos que aparecen en el censo, pero también según la densidad de los municipios, su carácter rural o urbano, su ubicación en la categorización existente, su distancia del centro del departamento y las posibilidades de comunicación con él, que se reflejan en la importancia que otorgan a su imagen pública y el uso de la información institucional para su rendición de cuentas. Así, un cruce de estas opiniones de los concejales con una categorización de esos funcionarios según sus diferencias de edad, educación, profesión, procedencia local y regional, expectativas de largo, mediano o corto plazo de su vida política, su adscripción partidista o faccional, sus relaciones con la administración central del departamento y la nación, podría dar información

				pertinente sobre el funcionamiento concreto de la vida política local, que es un tema casi totalmente ausente de la tradición académica del país. Obviamente, este implicaría la necesidad de elaborar más la categorización de esos rasgos de la dimensión subjetiva de los concejales, que sería un aporte fundamental para la ESAP.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.	*Hasta 10*	*10*	El proyecto podría ser muy pertinente para ofrecer información sobre la manera como se desarrolla concretamente la actividad política de los niveles locales de la administración, al evidenciar la manera diferenciada como los concejales del Huila perciben, interpretan y utilizan la información institucional sobre el desempeño de las agencias según sus características individuales, que distan bastante de una percepción o interpretación objetiva de la información (que, además, tampoco es necesariamente objetiva siempre). Lo que índice, necesariamente, en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas. Pero, podría ser más pertinente si se toma como un indicador para acercarse al necesario estudio de la realidad concreta de la vida política del ámbito local, poco estudiada en nuestro medio, pero que sería de gran utilidad para la necesaria reforma de la administración estatal del orden municipal y departamental, e incluso, para el análisis y reforma de nuestro ordenamiento territorial

	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus soportes correspondientes.	Hasta 5	5	Las características del líder e investigador principal, el coinvestigador, auxiliar de investigación y el aliado externo, de la Universidad de Rutgers, y su experiencia previa, los muestran capaces de desarrollar el proyecto.
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y	Hasta 5	5	El proyecto contempla medidas adecuadas para proteger la confidencialidad y seguridad de los datos, su recolección y almacenamiento, con copias de seguridad cifradas, el carácter voluntario de la participación mediante el consentimiento informado de los participantes y la posibilidad de

	riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.			retirarse de la encuesta en cualquier momento, sin consecuencias negativas para los no participantes; la divulgación de los resultados de forma agregada y neutra evitará el riesgo de identificar a los participantes y de sesgos en la presentación de resultados. Los riesgos para los participantes serían mínimos, aunque podría presentarse una leve incomodidad sobre la posible afectación a su vida profesional o posturas políticas, pero las respuestas a las preguntas sobre preferencias políticas serán manejadas de manera confidencial y almacenadas en forma segura. Finalmente, se eliminará permanentemente toda la información de identificación, el acceso a los datos permanecerá estrictamente controlado y solo se conservarán datos anónimos En cuanto a la propiedad intelectual, dado que el proyecto es financiado por la ESAP, los productos se regirán por la normatividad nacional sobre el tema, que reconoce los derechos morales a los investigadores, mientras que los derechos patrimoniales (uso, distribución, reproducción y comunicación) pertenecerán a la ESAP.
3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la	Hasta 30	*10*	Por eso, a mi modo de ver, la intuición fundamental de los investigadores y la riqueza de las posibilidades de la muestra hacen que el proyecto tenga mucho potencial para el conocimiento adecuado de la vida política del nivel local, pero que está desaprovechado en la propuesta, que se centra en el influjo de la ideología (al tiempo, que señala la posible incidencia de otros factores, como el nivel educativo alcanzado, la mirada de corto, mediano o largo plazo de su proyecto político y su comportamiento de estilo clientelista o no, pero sin distinguir cómo se concibe el clientelismo, ni tener muy claro qué se entiende por ideología, adscripción partidaria, etc) Al lado de la formulación central del propósito del proyecto, mucha de la información mencionada permite vislumbrar la posibilidad de realizar un

	existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.			estudio detallado del comportamiento decisional de los concejales según las condiciones subjetivas de los concejales. Esto permitiría un mejor conocimiento de la vida política del nivel local, poco estudiada en nuestro medio académico, que podría beneficiarse de la fortaleza metodológica que ofrece el censo completo de los concejales del departamento. Esto sería altamente pertinente para una comprensión adecuada de cómo se realiza la política cotidiana en el ámbito local y su relación tanto con los niveles subregionales del departamento como con la autoridad del departamento, que son campos sin explorar por los analistas políticos y especialistas en gestión pública. Para ello, habría que definir cómo se entiende la ideología, la adscripción partidista o faccional de cada concejal, el carácter individual o colectivo de la participación de cada concejal en la vida política y cómo se caracteriza el comportamiento de corte clientelista, cómo funcionan los grupos políticos existentes en el departamento, para ubicar a los concejales en el contexto político de ese ámbito, que permitiría cruzar sus opiniones con una caracterización diferenciada por niveles educativos alcanzados, mirada de largo, mediano o corto plazo del futuro político propio, estilo de relacionamiento político y otros rasgos individuales de cada concejal, además de su ideología e identidad partidista o faccional.
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5)	Hasta 10	*8*	Hay al menos un (1) producto tipo TOP (5 puntos) y un producto tipo A (3 puntos)
	Al menos un producto tipo A (3)	Hasta 7		
	Al menos un producto B (2)	Hasta 3		

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 63

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0
	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	3
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 3	0
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	0
	Asociado: 3 puntos		0
	Junior: 2 punto		0
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	0

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 3

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 66

Revisado por: CINEP/PPP 2026.